



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal –
Compartimento Caucho Natural 01 En liquidación**

Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre
2023 en liquidación desde el 12 de enero de 2023
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	5
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	7
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	8
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	9
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
1. ENTIDAD REPORTANTE	11
1.1. DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.....	11
1.2. DURACIÓN.....	11
1.3. SEDE.....	11
1.4. MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES.....	11
1.5. GESTOR PROFESIONAL.....	12
1.6. MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN	12
1.7. NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS	12
1.8. LÍMITES DE INVERSIÓN DEL COMPARTIMENTO	12
1.9. REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS	12
1.9.1. REDENCIÓN DE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	12
1.9.2. REDENCIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA DE DERECHOS	13
1.10. VALOR DEL COMPARTIMENTO.....	13
1.11. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD	14
1.12. VALOR DE LA UNIDAD	14
1.13. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	14
1.14. COMISIÓN.....	14
1.15. BIENES DEL FONDO	15
1.16. SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	15
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	15
2.2. BASES DE MEDICIÓN.....	16
2.3. MONEDA FUNCIONAL	16
2.4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.....	17
2.5. COMPARACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
2.6. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD	17
2.7. NEGOCIO EN MARCHA	18

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.8. ACTIVOS FINANCIEROS:	18
2.9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:	18
2.10. CUENTAS POR COBRAR	19
2.11. GASTOS ANTICIPADOS	20
2.12. INVENTARIOS:	20
2.13. ACTIVOS BIOLÓGICOS:	20
2.13.1. POLÍTICAS DE INVERSIÓN – ACTIVOS ACEPTABLES	21
2.13.1.1. OBJETIVO DEL COMPARTIMENTO Y LAS INVERSIONES	21
2.13.1.2. ACTIVOS ADMISIBLES PARA INVERTIR	21
2.13.1.3. PROCESO DE INVERSIÓN	22
2.14. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA LA VALORACIÓN DE LA UNIDAD DEL COMPARTIMENTO	22
2.14.1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL COMPARTIMENTO	23
2.14.2. COSTOS ASOCIADOS	24
2.14.3. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE DESCUENTO	24
2.14.4. INGRESOS FINANCIEROS	25
2.14.5. PERIODICIDAD	25
2.14.6. DISTRIBUCIÓN DE PERDIDAS	25
2.15. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	25
2.16. CUENTAS POR PAGAR	26
2.17. IMPUESTOS	27
2.18. PRÉSTAMOS	27
2.19. COSTOS POR PRÉSTAMOS	27
2.20. OBTENCIÓN DE CRÉDITOS	27
2.21. INGRESOS	28
2.22. GASTOS	28
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	29
4. CUENTAS POR COBRAR	29
5. INVENTARIOS	30
6. ACTIVOS BIOLÓGICOS	30
7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31
8. CUENTAS POR PAGAR	32
9. PROVISIÓN	35
10. OBLIGACIONES FINANCIERAS	36

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

11. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO.....	36
12. INGRESOS OPERACIONALES.....	37
13. GASTOS OPERACIONALES	37
14. COSTOS DE VENTA.....	39
15. RENDIMIENTOS ABONADOS.....	39
16. CONTINGENCIAS.....	39
17. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	40
18. REVELACIÓN DE RIESGOS.....	40
18.1. FACTORES DE RIESGO	40
18.1.1. SOBRE TÍTULOS VALORES:.....	40
18.1.1.1. RIESGO DE LIQUIDEZ:	40
18.1.1.2. RIESGO DE MERCADO:	41
18.1.1.3. RIESGO DE TASA DE CAMBIO:	41
18.1.1.4. RIESGO EMISOR O CREDITICIO:	41
18.1.1.5. RIESGO DE CONTRAPARTE:	41
18.2. SOBRE LOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	41
18.2.1. RIESGOS NATURALES REGIONALES	41
18.2.2. RIESGOS VALOR, PRECIO Y DEMANDA.....	42
18.2.3. RIESGOS EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO ESPERADO DE LAS PLANTACIONES	42
18.3. PERFIL DE RIESGO.....	42
18.4. VINCULACIÓN.....	42
18.5. COMITÉ DE INVERSIONES	43
18.6. COMITÉ DE VIGILANCIA.....	44
18.7. COMITÉ DE ÉTICA.....	45
19. CONTROLES DE LEY	46
20. ASUNTO DE INTERÉS.....	46
21. EVENTOS SUBSECUENTES.....	49



Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de período intermedio condensado

A los Accionistas de Fiduciaria Central S.A. e Inversionistas del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Condensados del período intermedio adjuntos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural 1, administrado por Fiduciaria Central S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y los correspondientes Estados de Resultados Integral de seis (6) y tres (3) meses, de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo y de Flujos de Efectivo por el período de seis (6) meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, junto al reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Language - XBRL.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando como administradora del Negocio Fiduciario, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros intermedios y preparación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL) de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, incluida la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo la revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar preguntas al personal de la entidad, principalmente a los responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia y, en consecuencia, no permite obtener una seguridad, de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudiesen ser identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.





Fundamento de la conclusión negativa

- Como se detalla en la nota 6 a los estados financieros, a 30 de junio de 2023 los activos biológicos que ascienden a \$6.374 millones no cuentan a la fecha con una actualización en su valoración financiera junto con un estudio técnico integral que permita conocer el estado actual de los activos o situaciones que puedan afectar el valor registrado.
- Respecto de la valoración de los Terrenos y Construcciones por \$2.940 millones relacionados en la nota 7 a los estados financieros, no se cuenta con el avalúo comercial, por lo anterior no se puede conocer situaciones que puedan afectar el valor registrado.
- La Sociedad Fiduciaria, como administradora del Fondo de Capital Privado, basados en lo establecido en el Decreto 1984 de 2018 y el reglamento del Fondo, y considerando la situación de iliquidez que hacen desde punto de vista técnico y económico que no cuente con las condiciones para continuar funcionando, en la Asamblea Extraordinaria de inversionistas del 11 de enero de 2023 propuso su liquidación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Considerando lo anterior, la aplicación del principio contable de negocio en marcha no se cumple, en consecuencia, el marco técnico contable bajo NIIF se debió cambiar a un marco contable de medición de activos y pasivos a su valor de realización.

Conclusión negativa

Basados en nuestra revisión, dada la importancia de los asuntos mencionados en la sección "fundamentos de la conclusión negativa", la Información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y Taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural 1, administrado por Fiduciaria Central S.A. al 30 de junio del 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo por el período de seis (6) meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal (S)
T.P. 74138 - T
Designado por **AMÉZQUITA & Cía. S.A.S.**

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2023



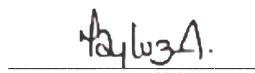
Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio 2023 y 31 diciembre 2022
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022	PASIVO	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>(Nota 3)</i>			CUENTAS POR PAGAR <i>(Nota 8)</i>		
Bancos y otras entidades	2.253.957	9.016.182	Diversas	2.341.428.103	2.176.709.397
			Acreedores Varios	2.062.521.156	2.052.017.215
CUENTAS POR COBRAR <i>(Nota 4)</i>			Obligaciones a favor de Intermediarios	139.345.459	121.857.014
Anticipos a Contratos y Proveedores	7.738.503	9.322.523	Retención en la Fuente	3.921.696	3.908.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9.992.460	18.338.705	TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.547.216.414	4.354.491.626
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
INVENTARIOS <i>(Nota 5)</i>			Obligaciones Financieras <i>(Nota 9)</i>	906.843.768	767.885.902
Productos en Proceso	2.713.919	2.621.221	Provisiones <i>(Nota 10)</i>	687.100.591	554.922.091
ACTIVOS BIOLÓGICOS <i>(Nota 6)</i>			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.593.944.359	1.322.807.993
Productos Agropecuarios	6.373.746.481	6.273.352.672			
			TOTAL PASIVO	6.141.160.773	5.677.299.619
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <i>(Nota 7)</i>					
Activos Fijos	3.618.504.363	3.431.616.614			
			ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO (Nota 11)	3.863.796.450	4.048.629.594
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.994.964.763	9.707.590.507			
			TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	10.004.957.223	9.725.929.213
TOTAL ACTIVO	10.004.957.223	9.725.929.212			

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el periodo de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Información Acumulada		Información Trimestral	
	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	01 de abril al 30 de junio 2023	01 de abril al 30 de junio 2022
INGRESOS OPERACIONALES <i>(Nota 12)</i>				
Valoración de Terreno	198.457.969	172.106.859	81.202.003	87.268.061
Rendimientos financieros	694	158.425	265	91.821
Venta de Caucho	0	9.372.433	0	
Total Ingresos Operacionales	198.458.663	181.637.717	81.202.268	87.359.882
MENOS:				
GASTOS OPERACIONALES <i>(Nota 13)</i>				
Comisiones	152.773.973	145.999.484	77.116.001	75.283.188
Diversos	143.915.092	161.989.680	75.724.445	101.758.903
Intereses Moratorios Credito	68.281.666	0	15.984.666	0
Depreciación	11.570.219	13.335.536	5.713.680	6.489.206
Honorarios	3.570.000	3.570.000	1.785.000	1.785.000
Contribuciones	2.383.907	1.169.104	287.172	468.650
Deterioro Cuentas por Cobrar	477.605	0	0	0
Beneficio a empleados	148.234	376.008	0	376.008
Mantenimiento	113.418	163.979	88.822	163.979
Impuestos	57.693	2.376.408	6.675	665.119
Sistematización	0	185.021	0	0
Pérdida por valoración de Activo Biológico	0	1.795.540.609	0	1.795.540.609
Deterioro Activo Biológico	0	310.130.311	456.908	310.130.311
Seguros	0	27.594.057	0	15.092.890
Total Gastos Operacionales	383.291.807	2.462.430.197	177.163.369	2.307.753.863
MENOS:				
COSTO DE VENTA <i>(Nota 14)</i>				
Costo Venta de Caucho	0	14.176.944	0	0
Total Costos de Venta	0	14.176.944	0	0
RESULTADO OPERACIONAL	(184.833.144)	(2.294.969.424)	(95.961.101)	(2.220.393.981)
RENDIMIENTOS ABONADOS <i>(Nota 15)</i>	(184.833.144)	(2.294.969.424)	(95.961.101)	(2.220.393.981)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022



	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2022	<u>6.582.734.771</u>				6.582.734.771
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Rendimientos Abonados</i>		0	0	(2.294.969.424)	(2.294.969.424)
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2022	<u>6.582.734.771</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(2.294.969.424)</u>	<u>4.287.765.347</u>
	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2023	<u>4.048.629.594</u>				4.048.629.594
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0	0	0	0
<i>Rendimientos Abonados</i>		0	0	(184.833.144)	(184.833.144)
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	<u>4.048.629.594</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(184.833.144)</u>	<u>3.863.796.450</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
 Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 165686-T


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01
ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Actividades de operación		
Perdida neta del ejercicio	(184.833.144)	(2.294.969.424)
Depreciaciones	11.570.219	13.335.536
Valoración Terreno	(198.457.969)	(172.106.859)
Intereses causados Obligaciones Financieras	68.281.666	0
Provision Cuentas por Cobrar	477.605	0
Diferidos	0	27.594.057
Deterioro Activo Biológico	0	310.130.311
Perdida por Valoración de Activo Biológico	0	1.795.540.609
Disminución / (Aumento) en los Deudores	1.106.417	(9.501.833)
(Aumento) en el inventario	(92.698)	(55.025.437)
(Aumento) en el Activos Biológicos	(100.393.809)	(98.365.379)
Disminución en Activos Fijos	0	257.952
Aumento en Cuentas por pagar	192.724.788	176.440.803
Aumento en Provisiones	132.178.500	58.275.383
Efectivo (usado) por las actividades de operación.	(77.438.425)	(248.394.282)
Actividades de financiación		
Aumento de la deuda a largo plazo	70.676.200	5.636.202
Total flujo de actividades de financiación	70.676.200	5.636.202
Flujo de operaciones en actividades de operación, inversión y financiación	(6.762.225)	(242.758.080)
(Disminución) Efectivo y Equivalente del Efectivo (Nota 3)	(6.762.225)	(242.758.080)
Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del periodo	9.016.182	447.009.442
Saldo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del periodo	2.253.957	204.251.362

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados


CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 01 es un Fondo de capital privado cerrado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Acto Administrativo expedido bajo el número de radicación 2009082881-009-000, la cual inició su funcionamiento a partir del 18 de junio de 2010, siendo administrada por la firma de PROFESIONALES DE BOLSA, hasta el 24 de noviembre de 2017 mediante contrato de cesión la sociedad administradora a la fecha es FIDUCIARIA CENTRAL SA.

El Fondo es una alternativa de inversión, que busca maximizar el rendimiento total del Fondo de Capital Privado con la disponibilidad de recursos de acuerdo al plazo. El objeto del fondo es ofrecer a sus inversionistas un mecanismo en el cual recibe retorno de la inversión desde que el cultivo empieza su fase productiva, utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema y el apoyo en terreno de un gestor profesional.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 tiene como objetivo principal la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales previamente analizadas y definidas por el Comité de Inversiones, en la Inspección de Policía de San Teodoro, Municipio de la Primavera, Departamento del Vichada. Igualmente, este proyecto busca dinamizar el sector agroindustrial colombiano y su comercialización nacional e internacional.

El 12 de enero del 2023 la sociedad Administradora emitió comunicación a la Superintendencia financiera de Colombia con asunto de notificación liquidación FCP VALOR FORESTAL – COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01 (véase nota 2.7 negocio en marcha).

1.2. Duración

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 01 se encuentra en proceso de liquidación notificado a los inversionistas en Asamblea ordinaria el 11 de enero del 2023 presentando elementos técnico y económicos ante la falta de recursos monetarios para atender las necesidades del compartimento, de igual manera se comunicó ante la Superintendencia Financiera el 12 de enero del 2023.

1.3. Sede

El Fondo de Capital Privado tendrá como sede principal el mismo lugar de domicilio principal de la Sociedad Administradora, que en la actualidad se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Capital Privado. Además, en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 6.1 (Vinculación) del Reglamento. No obstante, se podrán recibir y entregar recursos para el Fondo de Capital Privado en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora o en las oficinas de las entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalia o uso de red de oficinas o equivalentes, casos en los cuales la responsabilidad será exclusiva de la Sociedad Administradora.

La anterior información la Sociedad Administradora la revelará a través de su sitio web www.fiducentral.com

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Compartimento deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.5. Gestor Profesional

Gestor Profesional es la sociedad NACOBENA S.A.S., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 93B # 12 - 18, cuyos accionistas, y miembros de la administración han acreditado conocimiento y experiencia en la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales.

El Gestor Profesional adquiere las obligaciones de gestión del Compartimento Caucho 01 previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, las señaladas en el Reglamento y en la Adenda.

La vinculación del Gestor Profesional se realizó a través de la suscripción por parte de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional del Contrato de Prestación de Servicios que hace parte integral del Reglamento y se incluye como Anexo 4 del Reglamento.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El monto mínimo para constituir participaciones no podrá ser inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para el cómputo de este monto se podrá tener en cuenta los compromisos suscritos por el inversionista. Los Inversionistas podrán efectuar aportes en especie de conformidad con la política de inversión, previa valoración y aprobación del comité de Inversiones.

1.7. Número Mínimo de Inversionistas

El Compartimento tendrá como mínimo dos (2) Inversionistas. El Compartimento podrá aceptar inversionistas extranjeros, quienes, para efectos de realizar la inversión respectiva en el Fondo, deberán dar estricto cumplimiento a las normas vigentes, especialmente a las relacionadas con el régimen cambiario colombiano y el SARLAFT. La Sociedad Administradora podrá establecer límites a la concentración por suscriptor, lo cual puede tener como consecuencia una modificación en los porcentajes de participación.

1.8. Límites de Inversión del Compartimento

Las inversiones en Activos Aceptables para invertir del Compartimento estarán sujetos a los límites de inversión previstos en el Reglamento. Salvo previa autorización por escrito del Comité de Vigilancia, el Compartimento no podrá adquirir Activos Aceptables de partes vinculadas o socios del Gestor Profesional y/o la Sociedad Administradora o sociedades en donde los socios o administradores de estos tengan participación, independientemente del porcentaje que tengan.

1.9. Redención de los Derechos de los Inversionistas

1.9.1. Redención de unidades de participación

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo. Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.9.1. Redención de unidades de participación (continuación)

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

1.9.2. Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo a la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de los mismos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- b. Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente.

En este evento, la Sociedad Administradora, procederá a informar a los inversionistas a través comunicación escrita enviada a la última dirección registrada por el inversionista en la Sociedad Administradora y en su página Web: www.fiducentralfiducentralfiducentral.com, sobre la decisión de realizar la redención parcial y anticipada de participaciones, la cual se deberá realizar en las mismas condiciones y términos definido (Redención de Unidades de Participación).

1.10. Valor del Compartimento

El valor neto del Compartimento, también conocido como valor de cierre del período, estará dado por el monto del valor de pre - cierre en el período de operaciones, adicionado en los Aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente anterior de operaciones.

$$VF_{Ct} = PC_{Ft} + AP_t - R_t - RF_t + / - Ant$$

Donde:

VF_{Ct} = Valor del compartimento al cierre del día t

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

AP_t = Aportes del día t al compartimento.

R_t = Retiros del día t al compartimento

RF_t = Retenciones en la fuente día t al compartimento

Ant = Anulaciones del día t al compartimento

El valor del pre - cierre (PC_{Ft}) corresponde al valor del compartimento en el día t-1 más los rendimientos positivos o negativos causados por los activos de inversión del compartimento menos los gastos a cargo del compartimento.

$$PC_{Ft} = VF_{Ct-1} + RD_t$$

Donde:

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

VF_{Ct-1} = Valor de cierre de operaciones del día t-1 del compartimento. RD_t = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.11. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000)

1.12. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de pre-cierre del Fondo de Capital Forestal dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

$$\left[vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} (2) \right]$$

1.13. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la presente Adenda, la valoración de los activos diferentes a valores, se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

1.14. Comisión

Comisión por Administración

La Sociedad Administradora, es decir FIDUCIARIA CENTRAL S.A., le corresponderá una remuneración equivalente al (0,40% E.A.) calculada sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

- Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10) año, los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.
- Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).

Comisión por la Gestión Profesional

El Gestor Profesional, es decir NACOBENA S.A.S, le corresponderá una remuneración equivalente al (2,6%) calculada sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

Para efectos del pago de la Remuneración por Concepto de Gestión, será indexado de la siguiente forma:

- Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10) año, los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

1.14. Comisión (continuación)

- b) Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- c) A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).

1.15. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, el artículo 3.1.1.1.3, 3.3.1.1.1 del decreto 1984 de 2018 y todas aquellas normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Capital Privado, lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Capital Privado, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo o de su respectivo compartimento.

1.16. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora es FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad de servicios financieros con domicilio principal en Bogotá, identificada con Nit. 800.171.372-1, constituida mediante escritura pública número tres mil doscientos setenta y uno (3.271) de fecha veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaría Quince (15) del Círculo Notarial de Bogotá. Esta sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, hoy Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución 35143514 del cuatro (04) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3.

La Sociedad Administradora adquiere las obligaciones de administración del Compartimento previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, en el Reglamento y en la Adenda, las cuales son de medio y no de resultado.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Compartimento prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y Decreto 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas (continuación)

Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y para los estados financieros de período intermedio al 30 de junio 2023 se siguieron las instrucciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos biológicos son medidos al valor razonable menos los costos para colocarlos en venta.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

2.3. Moneda Funcional

La moneda funcional y de presentación utilizada por el Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 01 es el peso colombiano. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los estados financieros.

El cambio en una estimación contable corresponde al ajuste del valor libro de un activo o pasivo, o el monto del consumo periódico de un activo, que resulta de la evaluación del estatus actual de activos y pasivos, además de los futuros beneficios y obligaciones asociados.

Los cambios que se originen en estimaciones contables tendrán efecto prospectivo.

El Fondo de Capital Privado, realiza mensualmente la estimación de los intereses por los préstamos de capital realizados entre los compartimentos objeto de la misma naturaleza para la realización de las actividades, el cual se calcula al 5% E.A. desde el inicio de la primera operación, de acuerdo a las aprobaciones recibidas por parte de los inversionistas.

2.5. Comparación y periodicidad de la información

De acuerdo con la legislación Colombiana el Compartimento debe preparar estados financieros separados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la redención de participaciones y otras apropiaciones por parte de los inversionistas.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia. Señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Los cuales se presentan trimestralmente en los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, se determinó como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	5%
Pasivo	5%
Patrimonio	5%
Ingresos	5%
Gastos	5%

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.7. Negocio en Marcha

El día 11 de enero de 2023 se realizó la asamblea extraordinaria de Inversionistas del FCP Valor Forestal Caucho 01 con el propósito de realizar la Presentación por parte del gestor Profesional Nacobena SAS, sobre estado del compartimento, llamado a capital y evaluación propuesta por parte del Gestor, Deliberación inversionistas sobre la propuesta del Gestor Profesional, estado del compartimento y continuidad del compartimento Caucho 1 del FCP Valor Forestal.

La Sociedad Administradora pone a consideración de los inversionistas la decisión válida de la asamblea de inversionistas de liquidar el fondo de capital privado, la cual es aprobada por unanimidad.

Para finalizar la sociedad administradora expone que en la medida que se liquiden las inversiones que constituyen los activos del fondo, se deben atender las obligaciones del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho 01 entre ellas el crédito que el compartimento tienen con el Banco Davivienda, para posteriormente realizar la distribución de remanentes del Fondo.

Por lo anterior la sociedad Fiduciaria, procede a Notificar a la Superintendencia Financiera de Colombia el 12 de enero de 2023 sobre las decisiones de asamblea extraordinaria Compartimento Caucho 01 Fondo de Capital Privado Valor Forestal, sobre la liquidación de la misma comunicación con radicado número 2023003118-000-000.

2.8. Activos Financieros:

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

El compartimiento clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Los terrenos se evaluarán a valor razonable de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES".
- En relación a los activos biológicos, es valuado al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, el cual es determinado sobre la base del precio de mercado. (Al momento de entrada en producción), de acuerdo a las políticas establecidas en el activo biológico.

2.9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo y los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, en los casos que aplique, teniendo el compartimiento la posibilidad de realizar estos tipos de inversión, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.10. Cuentas por Cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo de la operación del Fondo de Capital Privado Valor Forestal. Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Medición Inicial

Su reconocimiento inicial se realiza a valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El periodo de crédito promedio sobre la venta a crédito es de 90 días.

Deterioro

El Fondo aplicará los criterios generales establecidos en la NIC 36.

Para el caso de instrumentos financieros, se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo. La Compañía tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de deterioro, la información contable relativa a la liquidez del deudor o emisor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local. La NIC 39 enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar el Fondo, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que el Fondo puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

El Fondo evaluará mensualmente o anualmente, indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos financieros.

- Reglas para la constitución de provisiones: Las entidades vigiladas constituirán provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Tales provisiones podrán ser igualmente ordenadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La NIC 39 en su párrafo 59 menciona los indicios de deterioro

(...)“La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;*
- (b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal*
- (c) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;*
- (d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;*
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o*

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.10. Cuentas por Cobrar (continuación)

(f) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

2.11. Gastos Anticipados

Se reconocen en gastos pagados por anticipados conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre el Fondo en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2.12. Inventarios:

Los Inventarios son presentados al costo de adquisición, o valor neto realizable, se realiza la medición con el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados comprende la materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación, excluyendo los gastos de financiamiento.

El Costo del inventario debe comprender el costo de compra, costos de conversión y otros costos incurridos para llevar al inventario a su condición actual.

Los Inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción y venta. El Valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.13. Activos Biológicos:

La norma que aplica el Compartimento es la NIC 41, que considera que la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales [IGC1] vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Bajo la presente política se prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Se reconoce el activo biológico o un producto agrícola en el balance del Compartimento teniendo en cuenta que este tiene el control del activo como resultado de sucesos pasados; es probable que fluyan al Compartimento beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo se puede medir de forma fiable.

El Compartimento posee activos biológicos productivos y no productivos los cuales se valoran de forma independiente:

Productivos:

La valoración de los árboles de caucho se hizo al método establecido por las NIIF a través del cual se establece el valor razonable utilizando el valor presente del flujo de efectivo descontados a una tasa corriente definida

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.13. Activos Biológicos (continuación)

por el mercado. Para este cálculo se consideraron variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio de producto, tasa de interés, costos de cosecha y transporte las cuales son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad.

No Productivos:

Los árboles que aún no llegan a la etapa de producción, es decir, están en la etapa vegetativa también tienen un valor, y para llegar a su valor razonable se consideró los costos que se generan en dicha etapa

Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Al cierre de cada periodo, el efecto del crecimiento natural de las plantaciones forestales, expresado en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, se reconocen en base a estudios técnicos realizados por profesionales. El mayor o menor valor resultante se registra en el estado de resultados, bajo el concepto "Otros Ingresos de Operación".

Los fondos de capital privado deben destinar al menos 2/3 partes de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. La valoración de estos activos, se encuentra realizada de acuerdo con el reglamento remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.13.1. Políticas de Inversión – Activos Aceptables

2.13.1.1. Objetivo del Compartimento y las Inversiones

El Compartimento FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01, tendrá como política de inversión los activos o derechos de contenido económico relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas de la cadena productiva, tales como instalación, sostenimiento, producción, transformación y comercialización, entre otras.

En cuanto al desarrollo de otras plantaciones con especies diferentes a la ya mencionada, el Comité de Inversiones realizará los estudios e investigaciones preliminares e informará a la Asamblea de Inversionistas del Compartimento los nuevos activos susceptibles de inversión, ajustándose a los parámetros establecidos y a la documentación y procedimientos determinados por la reglamentación vigente, para que los Inversionistas del Compartimento aprueben al cambio de plantación. Así mismo, se le informará a la Superintendencia Financiera.

Respecto de los activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento del Fondo de Capital Privado.

2.13.1.2. Activos Admisibles para invertir

El Compartimento podrá invertir en los siguientes Activos Admisibles relacionados con la política de inversión:

- I. Plantaciones de productos agrícolas o derechos de cualquier naturaleza sobre las mismas;
- II. Activos para desarrollar proyectos agroindustriales;

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.13.1.2. Activos Admisibles para invertir (continuación)

- III. Acciones o títulos de participación en empresas o proyectos relacionados con la actividad del Compartimiento;
- IV. Inmuebles para el establecimiento de plantaciones a que hace referencia el ordinal anterior o derechos sobre los mismos;
- V. Bienes muebles para la explotación de las plantaciones a que hace referencia el ordinal de esta cláusula, o derechos sobre los mismos;
- VI. Certificados de reducción de emisiones de carbono o derechos en procesos de acreditación, validación y registro para la aprobación del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (MDL).
- VII. Derechos fiduciarios en Patrimonios Autónomos que administren activos y/o ejecuten actividades administrativas relacionadas con el compartimento.
- VIII. Otros que se requieran para el desarrollo de las actividades señaladas en el ordinal a) de esta cláusula.

2.13.1.3. Proceso de Inversión

El Compartimiento invertirá los Aportes de los Inversionistas, atendiendo al objetivo, política y planes de Inversión definidos en los activos admisibles para invertir.

El proceso de inversión de los recursos del Compartimiento incluirá las siguientes actividades, a ser realizadas por el Gestor Profesional, respecto al Compartimiento:

Analizar y seleccionar las inversiones en Activos Aceptables y ponerlas a consideración del Comité de Inversiones.

- I. Realizar los procesos correspondientes de auditoría legal, contable, técnica, procesos de conocimiento de cliente (incluyendo listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo), a través de firmas especializadas contratadas por el Compartimiento.
- II. Tomar las decisiones de inversión frente a las Inversiones del Compartimiento, previamente evaluadas, analizadas y conceptuadas favorablemente por el Comité de Inversiones.
- III. Ofrecer a otros inversionistas, invertir en las diferentes etapas de consecución de Compromisos del correspondiente Compartimiento.
- IV. Supervisar el desempeño y gestión de las inversiones del Compartimiento.
- V. Identificar, analizar y decidir sobre la necesidad de realizar Inversiones Adicionales, con el fin de proteger o incrementar el valor de estos.
- VI. Ejercer los derechos políticos que correspondan al Compartimiento por efecto de las inversiones realizadas.
- VII. Identificar e implementar mecanismos de salida para efectos de liquidar las inversiones en portafolio del Compartimiento, de acuerdo con la estrategia de inversión y desinversión.

Las decisiones de Inversión siempre serán analizadas, evaluadas y deberán contar con el visto bueno del Comité de Inversiones de acuerdo con la política de inversión establecida en el Reglamento.

2.14. Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Compartimento

La metodología de valoración aplicable a los diferentes compartimentos del Fondo de Capital Privado propenderá por reflejar todos los beneficios y costos económicos asociados durante la ejecución de los proyectos en cualquier momento del tiempo.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.14. Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Compartimento (continuación)

La valoración de los activos se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista, con base en las proyecciones realizadas por el Gestor Profesional y aprobadas por el comité de inversiones.

Para la implementación de esta metodología se realizará una estimación de los flujos futuros esperados y se identificarán todas aquellas variables que afectan el desarrollo y el valor futuro del proyecto, tales como el precio de venta de mercancías, tipo de cambio, tasas de interés, inflación, número de árboles, hectáreas en producción etc.

2.14.1. Metodología de Valoración del Compartimento

La metodología de valoración que emplearán los compartimentos del Fondo tiene por objetivo reconocer todos los beneficios y costos económicos derivados de la actividad del Compartimento en cualquier momento del tiempo. La valoración del compartimento se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista con base en las proyecciones realizadas por la Banca de Inversión del Gestor Profesional.

Para la implementación de esta metodología, se realizará una estimación de los flujos futuros esperados. En consecuencia, se proyectan los flujos netos (ingresos – costos proyectados) y se descuentan a la tasa interna de retorno esperada del proyecto.

Estimación de flujos futuros y valoración:

$$vpt = FNft * (1 - Fct) + Ingresos Netost \quad (1)$$

En donde:

vpt = valor del portafolio (valor de los activos).

FNft = valor presente de los flujos de caja netos futuros esperados.

Fct = factor castigo para árboles improductivos en caso de que afecte proyecciones de producción.

A su vez el valor de la unidad del compartimento se estimará de la siguiente manera:

$$vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} \quad (2)$$

Esto permite reflejar el valor real de la inversión de acuerdo con las condiciones de mercado, al incorporar los movimientos en los precios de las diferentes variables como: dólar y precio final de los productos.

La estimación de los flujos netos futuros se realizará aplicando las siguientes ecuaciones:

$$FNft = \sum_{j=t}^n \frac{Pr_j}{(1+i)^{j-t}} \quad (3)$$

En donde:

FNft = flujos netos futuros.

Prj = valor estimado de flujo de caja del periodo *j*.

i = tasa de descuento

n = ultimo periodo del proyecto.

A su turno el valor estimado del flujo de caja está dado por:

$$Prj = (Prodj * TRMj * PICNj + INOj) - CEj \quad (4)$$

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.14.1. Metodología de Valoración del Compartimento (continuación)

En donde:

Pr_j = valor del flujo de caja esperado del periodo j

$Prod_j$ = producción en kilogramos esperada del compartimento en el periodo j .

TRM_j = tasa representativa del mercado proyectada para el momento j .

$PICN_j$ = precio proyectado del kilogramo del producto agrícola en los mercados internacionales para el periodo j

INO_j = ingresos no operacionales estimados para el periodo j .

CE_j = costos estimados de instalación, mantenimiento, operación, gestión, no operacionales y administración del periodo j

La muerte o daño de árboles –correspondiente al factor FC_t - inferior al (5%) incrementa la productividad de los árboles, por lo que se presume que la producción del producto agrícola sería la misma o incluso superior. Sin embargo, pérdidas de árboles por hectárea superiores a los anteriores serán incorporadas en la metodología de valoración del portafolio como pérdidas inmediatas para los inversionistas. Una vez se supere el umbral máximo permitido, el factor FC_t será actualizado en cada periodo de la valoración. Lo anterior, siempre y cuando exista argumentos técnicos que indiquen que evidentemente la producción futura pueda verse afectada; ya que es posible que a medida que se incrementa la edad de la plantación, y a pesar de la mortalidad de los árboles, el grosor de los demás árboles puede suplir esa producción.

La estimación de este factor se realizará por hectárea y será agregado de forma aritmética para incorporarlo en la metodología de valoración. En consecuencia, FC_t será,

$$FC_t = \sum_{j=1}^{2.000} fc_j \quad (5)$$

En donde:

j = hace referencia a las hectáreas.

fc_j = factor de pérdida en la hectárea j .

2.14.2. Costos Asociados

Instalación

Plantas en Bolsa, análisis de suelos, demarcación y limitación de terreno, ahoyado, aplicación correctivos y fertilizantes, siembra de material, control de malezas, aplicación de fungicidas, aplicación de insecticida, deschuponada, asistencia técnica, correctivos, fertilizantes, Round up, Dithane, Lorsban polvo, Transporte, fumigación, pulidor, cincelado y comisiones.

Producción y Mantenimiento

Control de malezas, aplicación enmiendas y fertilizantes, aplicación de insecticida, trazado de panel, apertura de panel, equipado de árboles, estimulación, sangría, recolección de látex, laminado, asistencia técnica, round up, fertilizantes, aceites, ácido fórmico, Laminadora, Banderola, punzón y cuchilla entre otros.

2.14.3. Estimación de la Tasa de Descuento

La tasa de descuento aplicable para descontar cada uno de los flujos futuros se estimará con base en la curva cero cupones de TES a tasa fija o aquella curva de valoración vigente más un diferencial de tasa que pondera por el riesgo del inversionista en el proyecto. Este diferencial será equivalente a la resta geométrica entre la

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.14.3. Estimación de la Tasa de Descuento (continuación)

tasa cero cupón 10 años vigente al momento en que se capta la totalidad de los recursos y la TIR esperada del proyecto.

2.14.4. Ingresos Financieros

Considerando que algunos de los recursos estarán invertidos en instrumentos financieros tradicionales, éstos serán valorados diariamente conforme a las metodologías vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o la institución responsable. Los ingresos o pérdidas derivadas por esta actividad actualizarán el valor de la unidad acorde con la frecuencia de valorización del portafolio. De igual manera los ingresos de caja futuros estimados se proyectarán con base en las tasas de corto plazo vigentes (DTF o IBR).

2.14.5. Periodicidad

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el valor del compartimento, la valorización de los activos diferentes a valores, se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

2.14.6. Distribución de Pérdidas

Las pérdidas que llegasen a producirse con ocasión de la actividad del Compartimento, se reflejarán en una disminución del valor de la unidad el día en que ellas se generen. Por lo tanto, dichas pérdidas se distribuirán entre los Inversionistas del respectivo Compartimento que generó la pérdida, según el porcentaje de participación de los Inversionistas de dicho Compartimento.

2.15. Propiedad Planta y Equipo

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal representa los bienes que utiliza el compartimento de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que el Compartimento obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Clasificación de las propiedades y equipos

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.15. Propiedad Planta y Equipo (continuación)

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Maquinaria y Equipo: Hace referencia a toda la maquinaria que se requiere para la realización de los procesos en la producción de la plantación.
- b) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para la producción de la plantación.
- c) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, entre otros.

Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que el Gestor Profesional considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación de las demás propiedades y equipos, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil. El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del compartimento y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.16. Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.16. Cuentas por Pagar (continuación)

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Dentro de la cuenta por pagar también se relacionan a los acreedores que tiene el compartimento de acuerdo a sus obligaciones.

2.17. Impuestos

Por la naturaleza del Fondo de capital Privado, este es una entidad no contribuyente declarante.

Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

2.18. Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto, descontando los costos incurridos de la transacción. Estos costos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.19. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.20. Obtención de Créditos

En desarrollo de lo establecido por la cláusula 2.5. Del Reglamento del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL Compartimento Caucho 01, en lo relacionado con la obtención de créditos para la adquisición de activos aceptables para invertir, el Compartimento sólo podrá obtener créditos por una suma máxima del treinta por ciento (30%) de su valor. En la misma forma, podrá otorgar garantías, siempre y cuando las mismas sean autorizadas por el Comité de Vigilancia, y por expresa recomendación del Comité de Inversiones. El límite máximo para otorgar garantías es del veinte por ciento (20%) del valor del Compartimento, incluyendo los Compromisos Futuros de Inversión. Las garantías, en cualquier caso, deberán ser otorgadas conforme a precios de mercado, y en caso de ser otorgadas a entidades del exterior, en estricta observancia de la regulación del mercado cambiario del Banco de la República.

En el momento que el Compartimento genere en medio de su operación la obligación Financiera, esta corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Compartimento derivadas de recursos obtenidos a través de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras del país o del exterior, con la característica de que el compartimento se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

También registra los pagos efectuados por la Entidad Financiera que exceden el saldo de la cuenta bancaria del Compartimento por los sobregiros que se reconocen como una obligación financiera de corto plazo.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

2.20. Obtención de Créditos (continuación)

Medición inicial

Las obligaciones financieras que se tengan a Nombre del Compartimento se medirán inicialmente por el valor de los recursos recibidos, con fundamento en los documentos entregados por parte del Gestor Profesional, contractuales emitidos por la entidad financiera.

Por los créditos que adquiera el Compartimento con las Entidades Financieras del Exterior moneda extranjera se reexpresa con la tasa de negociación representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la SFC; las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la SFC.

Medición Posterior

El Compartimento realiza su medición posterior de sus obligaciones financieras a costo amortizado, al cual hace referencia al valor al que fue medido en su reconocimiento inicial, menos los pagos o abonos efectuados, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor de la obligación y como un gasto del período.

2.21. Ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del FCP – VALOR FORESTAL Caucho Natural 01.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos derivados, se reconocen en el periodo en que se presenten.

Se reconocen cuando el Fondo transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incluir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad es probable que el Fondo reciba beneficios económicos asociados a la transacción.

También se reconocen como ingresos los correspondientes una variada gama de denominaciones, tales como rendimientos de las inversiones que se manejan en el portafolio, intereses de las cuentas bancarias y participaciones de las inversiones en los Fondos de Inversión, entre otros, así como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que cumplan con la normatividad vigente para el reconocimiento.

2.22. Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Bancos (1)	2.253.957	9.016.182
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2.253.957	9.016.182

(1) Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes, se maneja cuenta en Banco Davivienda y Bancolombia.

La variación corresponde a la realización de pagos relacionados al mantenimiento de la plantación tales como comisiones de gestión y administración, pagos de Nomina para la persona encargada de cuidado y vigilancia, Revisoría fiscal, Deceval.

4. Cuentas por Cobrar

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Cuentas por cobrar a compartimientos (1)	13.143.755	14.439.389
Impuestos	5.715.000	5.525.782
Intereses Cuentas por cobrar a compartimientos (1)	1.685.442	1.685.442
Deterioro	(12.805.694)	(12.328.090)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	7.738.503	9.322.523

La cuenta por Cobrar entre compartimientos corresponde a los préstamos a otros compartimientos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal para pago de servicios desglosados así:

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	
DESCRIPCIÓN	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Caucho Natural 02	376.813	114.173	376.813	114.173
FCP Valor Forestal Caucho Natural 03	838.495	68.300	2.134.130	68.300
FCP Valor Forestal Caucho Natural 04	4.718.783	95.983	4.718.783	95.983
FCP Valor Forestal Caucho Natural 05	0	162.083	0	162.083
FCP Valor Forestal Caucho Natural 06	3.622.551	109.971	3.622.551	109.971
FCP Valor Forestal Caucho Natural 07	968.781	47.063	968.781	47.063
FCP Valor Forestal Caucho Natural 08	20.697	99.797	20.697	99.797
FCP Valor Forestal Caucho Natural 09	0	813.941	0	813.941
FCP Valor Forestal Caucho Natural 10	2.498.694	118.691	2.498.694	118.691
FCP Valor Forestal Caucho Natural 11	98.941	34.887	98.940	34.887
FCP Valor Forestal Cacao 1	0	20.553	0	20.553
TOTAL	13.143.755	1.685.442	14.439.389	1.685.442

El aumento de la variación entre las Cuentas por Cobrar entre el compartimento, corresponde a legalización de incapacidades, de acuerdo a los reintegros de las EPS. Los intereses entre compartimientos no han presentado variaciones debido a la no autorización por parte de los inversionistas para seguir registrándolos. Actualmente se registran como una cuenta contingente.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

5. Inventarios

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Productos en Proceso Mano de Obra Directa	341.342.349	341.273.651
Inventarios Productos Proceso Insumos	34.315.073	34.291.073
Productos en Proceso Otros Costos Indirectos	10.949.885	10.949.885
Costos Directos de Distribución	6.208.212	6.208.212
Obras de construcción en curso	201.417	0
Traslado por Venta de Caucho	(390.303.017)	(390.303.017)
TOTAL DE INVENTARIOS	<u>2.713.919</u>	<u>2.419.804</u>

La cuenta de Inventario refleja el total del costo relacionado con la producción del Compartimento, antes de la fecha en entrada a liquidación. Respecto al costo de la mano de obra directa e indirecta relacionada con la producción (rayado, estimulación, coagulación y recolección), así como las actividades de sostenimiento relacionadas directamente con las hectáreas en producción a partir del momento de inicio de rayado, y todos los costos indirectos relacionados con la plantación (combustibles, mantenimiento de maquinaria, transporte interno, impuesto predial, cuota de fomento cauchero, costos ambientales, costos de distribución, vestimenta, mano de obra, otros que puedan aplicar). Todas las actividades anteriores inherentes a la producción y realizadas sobre el cultivo, se consideran parte de la inversión (costo del Activo Biológico).

6. Activos Biológicos

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Productos Agropecuarios (1)	6.649.803.732	6.549.644.425
Otros (2)	32.905.372	32.670.872
Agotamiento	(7.197.861)	(7.197.863)
Deterioro (3)	(301.764.762)	(301.764.762)
TOTAL ACTIVOS BIOLOGICOS	<u>6.373.746.481</u>	<u>6.273.352.672</u>

- (1) El FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO 01, cuenta con un terreno de 1003 hectáreas (Ha) de las cuales 650 Ha son aptas a nivel técnico, fitosanitario y respetando la normatividad ambiental para siembra.

Actualmente se encuentran sembradas 631,4 Ha. De éstas áreas, actualmente se encuentran 82,9 Ha de bloques maduros (en producción) y 548,5 Ha de bloques inmaduros (en sostenimiento). Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y valorizan por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Durante el I y II trimestre de la vigencia de 2023 no se recibió la valoración o valor neto de realización de la plantación del Compartimento Caucho 01 por parte del Gestor Profesional en tal sentido y referente a los activos biológicos, se estableció una periodicidad trimestral para llevar a cabo el ejercicio de valoración de los denominados activos biológicos del compartimento del FCP Valor Forestal con corte marzo, junio, septiembre y diciembre de cada una de las vigencias de operación del Fondo, incumpliendo los deberes del numeral 8 del artículo 3.3.7.2.4 Obligaciones del gestor profesional del decreto 1984 de 2018 respecto a la valoración del portafolio que componen el Fondo. Adicionalmente se está desatendiendo lo descrito en la citada norma el numeral 10 de la misma la cual indica "Entregar oportunamente a la sociedad administradora del fondo de capital privado la información para el cumplimiento de sus funciones."

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

6. Activos Biológicos (continuación)

- (2) La variación corresponde a los pagos realizados a CAMPOLAB S.A.S. por análisis completo del suelo realizado en el mes de enero y limpieza de residuos por Ecofuturista en el mes de abril de 2023, para la vigencia de 2022 corresponde a los pagos realizados a Planthec Consultoría Agrícola Rio Preto LTDA por capacitación de proceso de producción de Rayado, a Gabriel Hernandez Villarreal Abogados SAS por asesoría jurídica del proceso de demanda, Corporinoquia por visita técnica viabilidad de predios y albedo S.A.S por recolección de residuos.
- (3) Teniendo en cuenta que el compartimento contaba con una valoración de \$1.795.540.609 al cierre de vigencia de 2021 y descontando las pérdidas en valoración reconocidas en el I, II III y IV trimestre de la vigencia de 2022 por un valor total de (\$2.097.305.371), sumando la valoración positiva reportada del cuarto trimestre la cuenta de valoración tiene como resultado al cierre de año 2022 un valor de \$0, lo que genera un deterioro a la plantación de (\$301.764.762).

7. Propiedad Planta y Equipo.

Los Activos Fijos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, no tienen en el momento un derecho o respaldo Jurídico que garantice la propiedad de los mismos; sin embargo, los valores asignados a cada compartimento del FCP Valor Forestal se encuentran debidamente registrados en la Contabilidad, por otra parte, estos activos no se encuentran amparados por pólizas de seguro.

Actualmente se encuentra aperturado el Patrimonio Autónomo 82852-3-1 Activos Fijos Comunes FCP Valor Forestal, se trasladaron al Patrimonio la titularidad de dos activos, en donde cada compartimento tiene un porcentaje de participación de acuerdo a lo aportado para la compra de estos, que para el compartimento Caucho 01 se tiene el 9.5% de la participación en el fideicomiso, al cierre de junio de 2023 y diciembre de 2022 el fideicomiso antes mencionado se encuentra en proceso de liquidación y traspaso nuevamente de los dos activos recibidos

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Valoración Terreno (1)	2.904.590.583	2.706.132.614
Terrenos (2)	412.121.619	412.121.619
Maquinaria	298.884.133	298.884.133
Construcciones (3)	294.065.464	294.065.464
Equipo de Transporte	86.796.932	86.796.932
Valoración Construcciones(3)	35.809.154	35.809.154
Equipo informático	3.447.139	3.447.139
Depreciación	(417.210.661)	(405.640.441)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.618.504.363	3.431.616.614

- (1) La variación corresponde al ajuste por UVR del terreno (Ver Nota 12 Literal 1) se realiza de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES", numeral 6.3, la valoración de los activos de cada uno de los compartimentos, se hará con una periodicidad máxima anual, considerando el mayor valor de los mismos, el ultimo avaluó recibido fue en la vigencia 2021. La variación en el rubro de valoración de terreno entre junio 2023 y diciembre 2022 se da por valor de \$198.457.969.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

7. Propiedad Planta y Equipo (continuación)

El área del Lote la Herencia II Posee una extensión de 1003 hectáreas, apuntando a un modelo de Fondo de Inversión de capitales privados para el establecimiento y aprovechamiento de bloque homogéneos en sistema forestal, conservación y valoración de productos proponiendo un modelo integral de servicios ecosistémicos y ambientales. El predio "La Herencia II" se encuentra ubicada aproximadamente a 75 Km. En línea recta de Santa Rosalía y a 65 km de La Primavera y a unos 100 km Por vía carretable del casco urbano del Municipio de La Primavera. No cuenta con servicio de energía eléctrica por interconexión, pero el predio cuenta con instalaciones de una planta eléctrica Diesel que les suministra el fluido eléctrico a todas las instalaciones del predio.

- (2) Corresponde al valor del costo histórico, del predio la Herencia con matrícula inmobiliaria Nro. 540-7886. Se encuentra una hipoteca a favor del Banco Davivienda sobre el terreno por valor de \$692.000.000 (desembolso de créditos) correspondiente a 1 Crédito, desglosados de la siguiente manera

- a) Corresponde al crédito No.7100457300550387 de la entidad financiera Banco Davivienda con un plazo hasta Abril/2029 con una tasa nominal de IBR Semestral + 7.50 y una tasa de interés corriente cobrada de 9.66 Efectiva Anual, el cual se causan mensualmente de acuerdo a lo informado por el banco, al cierre del 2022 se canceló la primera cuota por valor de \$33.577.000, dicho pago fue aplicado de la siguiente manera, de acuerdo a extracto bancario.

Abono a capital	\$944
Intereses corrientes	\$32.761.313
Seguros	\$814.743

- b) Al cierre del 30 de junio de 2023, el crédito se encuentra en mora por un valor total de \$68.281.666 de acuerdo a lo evidenciado en el extracto bancario recibido en el mes de junio, el no pago de la obligación se genera por la iliquidez del compartimento Caucho 01.

- (3) Para las edificaciones en la vigencia 2022, no se realizó el Avalúo que exige la norma Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) ver Nota. 20. El reconocimiento reflejado en la valoración de edificaciones corresponde a las construcciones y edificaciones, que, aunque se encuentran en su ubicación física en otros compartimentos siguen prestando servicio a todo el fondo y por tanto se distribuía sobre hectáreas sembradas, es así como se realiza el registro contable. Información suministrada por el Gestor.

8. Cuentas por Pagar

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Diversas (1)	2.341.428.103	2.176.709.397
Acreedores Varios (2)	2.062.521.156	2.052.017.215
Obligaciones a favor de Intermediarios (3)	139.345.459	121.857.014
Retención en la fuente	3.921.696	3.908.000
Total cuentas por pagar	4.547.216.414	4.354.491.626

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

8. Cuentas por Pagar (continuación)

(1) La cuenta por pagar diversas esta compuesta de la siguiente manera

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Obligaciones Socios (a)	1.265.863.585	1.265.863.585
Obligaciones Socios Intereses (b)	749.090.633	606.115.897
Comisión de gestión (c)	282.779.513	282.779.513
Comisión de administración	37.890.794	17.286.363
Custodio de títulos	2.828.578	2.828.579
Revisoría Fiscal	2.975.000	0
Trasporte entrega caucho	0	1.835.460
TOTAL	2.341.428.103	2.176.709.397

- Corresponde a los prestamos efectuados por parte de los inversionistas de acuerdo a lo establecido en la asamblea extraordinaria del día 21 de octubre de 2019, acta número 13.
- Corresponde a los intereses generados a cada uno de los inversionistas por concepto de préstamo de acuerdo a lo establecido en la Asamblea Extraordinaria del día 21 de octubre de 2019, con una Tasa de interés del 16% E.A.

Fecha del préstamo	Monto del Préstamo	Intereses Generados Junio 2023	Intereses Generados Diciembre 2022
12/11/2019	32.482.956	23.212.975	19.260.970
12/11/2019	34.260.140	24.482.987	20.314.762
12/11/2019	31.215.010	22.306.876	18.509.133
13/11/2019	31.174.180	22.255.967	18.464.734
11/12/2019	245.767.131	170.690.101	141.139.622
20/01/2020	35.688.192	23.810.479	19.588.643
20/01/2020	37.640.738	25.113.180	20.660.362
20/01/2020	34.295.132	22.881.056	18.824.016
20/01/2020	34.250.273	22.851.127	18.799.393
1/04/2020	21.373.509	13.231.865	10.776.378
20/04/2020	66.673.730	40.445.421	32.844.587
20/04/2020	66.533.463	40.360.333	32.775.489
18/05/2020	20.512.345	12.070.047	9.758.104
30/06/2020	39.846.613	22.349.806	17.936.546
8/07/2020	21.415.089	11.903.076	9.538.925
13/07/2020	22.542.881	12.458.697	9.975.096
13/07/2020	22.586.736	12.482.934	9.994.502
13/07/2020	20.539.211	11.351.335	9.088.484
13/07/2020	20.579.168	11.373.418	9.106.164
14/07/2020	38.219.116	21.098.303	16.889.328
14/07/2020	38.447.634	21.224.453	16.990.311
5/10/2020	70.000.000	35.036.944	27.583.857
5/10/2020	39.924.130	19.983.136	15.732.307
7/10/2020	9.938.914	4.962.579	3.905.216
16/10/2020	20.552.250	10.149.338	7.970.851
7/01/2021	21.726.742	9.652.215	7.425.664
7/01/2021	19.795.613	8.794.301	6.765.652
26/01/2021	38.484.975	16.669.373	12.755.796
26/01/2021	38.404.013	16.634.305	12.728.962
29/01/2021	47.612.826	20.539.819	15.703.924
29/01/2021	43.380.875	18.714.187	14.308.119
Totales		749.090.633	606.115.897

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

8. Cuentas por Pagar (continuación)

c. Corresponde a las comisiones facturadas por concepto de Comisión de Gestoría discriminadas así:

Mes	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Febrero de 2018	19.381.077	19.381.077
Marzo de 2018	21.488.537	21.488.537
Abril de 2018	20.962.077	20.962.077
Mayo de 2018	21.599.843	21.599.843
Junio de 2018	19.694.794	19.694.794
Julio de 2018	20.286.965	20.286.965
Agosto de 2018	20.231.343	20.231.343
Septiembre de 2018	19.541.850	19.541.850
Octubre de 2018	18.402.240	18.402.240
Noviembre de 2018	17.811.173	17.811.173
Diciembre de 2018	18.426.965	18.426.965
Enero de 2019	18.449.077	18.449.077
Febrero de 2019	16.713.674	16.713.674
Marzo de 2019	18.615.452	18.615.452
Julio de 2022	11.174.446	11.174.446
TOTAL	282.779.513	282.779.513

(2) La cuenta de acreedores varios está compuesta de la siguiente manera:

Tercero	30 de junio 2023	31 de diciembre 2022
Compañía PROFESIONALES DE BOLSA	690.899.589	690.899.589
AGROEXPLORER SAS	34.530.045	34.530.045
JIMENEZ Y ASOCIADOS	90.523	90.523
J&T CONSULTORES SAS	29.115	29.115
TOTAL	725.549.272	725.549.272

Adicional se presentan las cuentas por pagar entre compartimentos con los respectivos intereses generados.

DESCRIPCION	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Caucho Natural 02	0	1.861.410	0	1.861.410
FCP Valor Forestal Caucho Natural 03	82.824.703	871.354	72.344.247	871.353
FCP Valor Forestal Caucho Natural 04	132.355.308	11.104.936	132.355.308	11.104.936
FCP Valor Forestal Caucho Natural 05	0	1.267.328	0	1.267.328
FCP Valor Forestal Caucho Natural 06	224.441.276	23.695.649	224.441.276	23.695.649
FCP Valor Forestal Caucho Natural 07	54.429.731	5.535.861	54.429.731	5.535.861
FCP Valor Forestal Caucho Natural 08	52.346.440	4.432.432	52.346.440	4.432.432
FCP Valor Forestal Caucho Natural 09	90.978.925	13.534.033	90.978.925	13.534.033
FCP Valor Forestal Caucho Natural 10	447.963.962	50.037.553	447.963.962	50.037.553
FCP Valor Forestal Caucho Natural 11	0	1.764.357	0	1.764.357
FCP Valor Forestal Cacao 1	125.919.704	11.583.438	125.919.704	11.583.438
TOTAL	1.211.283.534	125.688.350	1.200.779.593	125.688.350

Las cuentas por pagar con el compartimento caucho 03 presento un aumento principalmente por pago de nómina de los meses de enero a mayo de 2023.

(3) Corresponde a los recursos prestados por parte de los vinculados al Compartimento Caucho 01, para el

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

8. Cuentas por Pagar (continuación)

funcionamiento de la operación del compartimento por falta de liquidez discriminadas así:

DESCRIPCIÓN	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
NACOBENA SAS	119.958.694	107.847.686
VIVEG SDI SAS	7.068.500	7.068.500
MAYORGA PACHON RODRIGO ALFREDO	6.940.828	6.940.828
FEROM SAS	5.377.437	0
TOTAL	139.345.459	121.857.014

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1984 de 2018 numeral 5 menciona que “La celebración de operaciones de endeudamiento que impliquen apalancamiento para el fondo de capital privado, directa o indirectamente, con la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la sociedad administradora, o del gestor profesional en caso de existir, en cuyo caso el límite de endeudamiento deberá ser establecido como proporción de los activos administrados o compromisos de capital en el respectivo reglamento del fondo de capital privado”.

A la fecha de presentación de los estados financieros se encuentra pendiente por reglamentar por parte del compartimento los préstamos realizados por el gestor y sus vinculados de conformidad con la norma anteriormente descrita, la cuenta de obligaciones a favor de intermediarios corresponde al 2.27% del total del pasivo del Compartimento Caucho 01 al cierre del II Trimestre 2023.

Para el cierre del II Trimestre de 2023, se solicitó al Gestor Profesional nos fuera informado si sobre dichos recursos los vinculados cobrarían algún interés sobre el cual a la fecha de remisión de los informes, no se recibió respuesta.

9. Provisión

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Comisión Gestor (1)	683.255.636	551.352.618
Revisoría Fiscal	2.380.000	2.380.000
Deceval	1.351.190	862.983
Comisión Fiduciaria	113.765	326.490
TOTAL PROVISIÓN	687.100.591	554.922.091

(1) Corresponde a las comisiones sin IVA generadas pendientes de facturar por parte del Gestor Profesional discriminadas así:

Mes	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre 2022
Abril a diciembre 2019	153.637.995	153.637.995
Enero a diciembre 2020	115.455.354	115.455.354
Enero a diciembre 2021	119.163.174	119.163.174
Enero a diciembre 2022	163.096.095	163.096.095
Enero a Junio 2023	131.903.018	0
Total	683.255.636	551.352.618

A partir del mes de noviembre de 2019, según lo mencionado en la asamblea extraordinaria realizada el 29 de octubre, se estableció que se (cause y facture) lo correspondiente al 50% de la comisión de gestoría, y el pago del 50% restante se pospone hasta el momento en que los flujos del compartimento puedan realizar el pago.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

9. Provisión (continuación)

El aumento de las provisiones corresponde al registro de gastos necesarios del fondo forestal caucho 01, administración y comisión fiduciaria, además de custodia de títulos.

10. Obligaciones Financieras

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Crédito	(692.000.000)	(692.000.000)
Intereses causados	(237.658.923)	(156.581.580)
Intereses pagados	91.096.821	91.096.821
Intereses de Mora	(68.281.666)	0
TOTAL OBLIGACIÓN FINANCIERA	906.843.768	757.484.759

El incremento corresponde a los intereses corrientes por valor de \$237.658.923 e intereses moratorios \$68.281.666 reportados en el mes de junio.

11. Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo

Al 30 de junio de 2023 está compuesto por 565.362,22438402 unidades de derechos de suscripción por valor la unidad de \$6.834,196349 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$3.863.796.450

Al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por 565.362,224384 unidades de derechos de suscripción por valor la unidad de \$7.161,125061 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$4.048.629.594.

	<u>Al 30 de junio de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Patrimonio o Valor Neto	3.863.796.450	4.048.629.594
TOTAL ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	3.863.796.450	4.048.629.594

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01 cuenta con un total de 16 encargos inversionistas.

No.	ENCARGOS	30 de junio 2023	31 de diciembre 2022
1	35002000001	206.012.664	215.867.730
2	35002000002	207.244.444	217.158.435
3	35002000003	207.335.759	217.254.118
4	35002000004	206.899.466	216.796.954
5	35002000005	207.064.562	216.969.947
6	35002000006	227.562.068	238.447.996
7	35002000007	278.311.205	291.624.830
8	35002000008	402.236.859	421.478.738
9	35002000010	207.142.407	217.051.517
10	35002000011	215.757.688	226.078.928
11	35002000012	215.774.882	226.096.945
12	35002000013	215.875.274	226.202.139
13	35002000014	237.597.276	248.963.261
14	35002000015	209.183.237	219.189.974
15	35002000016	216.713.818	227.080.797
16	35002000017	403.084.841	422.367.285
	TOTAL	3.863.796.450	4.048.629.594

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

11. Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo (continuación)

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo. Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días.

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- De acuerdo a la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de los mismos, donde con previa autorización del Comité de
- Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente.

12. Ingresos Operacionales

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Valoración de Terreno (1)	198.457.969	172.106.859	81.202.003	87.268.061
Rendimientos financieros (2)	694	158.425	265	91.821
Venta de Caucho (3)	0	9.372.433	0	0
Total Ingresos Operacionales	198.458.663	181.637.717	81.202.268	87.359.882

(1) Corresponde a lo informado en la Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo, numeral 1.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022.

(3) Teniendo en cuenta que el compartimento se encuentra en liquidación, no se presentó venta de caucho para la vigencia actual.

13. Gastos Operacionales

Asignación de Gastos

Los Gastos se asignarán a cada Compartimento por separado cuando el bien o servicio obtenido corresponde exclusivamente a uno de los Compartimentos. Cuando el Gasto corresponde a un bien y/o servicio compartido por todos los Compartimentos, es decir que todos se benefician, la facturación se debe dividir por el número

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 **Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023**

13. Gastos Operacionales (continuación)

de días de realización de la operación en las hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

En caso de que la factura no se pueda dividir en varios Compartimentos, se debe generar la factura a un Compartimento. A su vez, el Compartimento que asume la factura debe hacer los respectivos cobros a los demás compartimentos que se benefician dividiendo número de días de realización de la operación en las hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Comisiones (1)	152.773.973	145.999.484	77.116.001	75.283.188
Diversos (2)	143.915.092	161.989.680	75.724.445	101.758.903
Intereses Moratorios Crédito (3)	68.281.666	0	15.984.666	0
Depreciación	11.570.219	13.335.536	5.713.680	6.489.206
Honorarios (4)	3.570.000	3.570.000	1.785.000	1.785.000
Contribuciones	2.383.907	1.169.104	287.172	468.650
Deterioro Cuentas por Cobrar	477.605	0	0	0
Beneficio a empleados	148.234	376.008	0	376.008
Mantenimiento	113.418	163.979	88.822	163.979
Impuestos	57.693	2.376.408	6.675	665.119
Sistematización	0	185.021	0	0
Perdida Valoración de Activo Biológico	0	1.795.540.609	0	1.795.540.609
Deterioro Activo Biológico	0	310.130.311	456.908	310.130.311
Seguros	0	27.594.057	0	15.092.890
Total Gastos Operacionales	383.291.807	2.462.430.197	177.163.369	2.307.753.863

(1) Los gastos por concepto de comisiones corresponden a los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	30 de junio 2023	30 de junio 2022
Comisión por Gestoría Profesional	131.903.018	61.628.858
Comisión de Administración	20.433.613	8.761.297
Comisiones por servicios Bancarios	43.928	156.566
Comisión de Administración Fideicomiso	393.414	169.575
TOTAL	152.773.973	70.716.296

(2) Los gastos diversos están compuestos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	30 de junio 2023	30 de junio 2022
Intereses Por Prestamos Inversionistas	142.974.736	0
Transporte	499.280	579.741
Publicaciones Y Suscripciones	295.438	399.007
Ferretería	102.145	0
Elementos de seguridad	17.928	0
Intereses Por Prestamos Inversionistas	142.974.736	0
Transporte	499.280	579.741
Publicaciones Y Suscripciones	295.438	399.007
Ferretería	102.145	0
Elementos de seguridad	17.928	0
Gastos De Viaje	17.081	48.158

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

13. Gastos Operacionales (continuación)

DESCRIPCION	30 de junio 2023	30 de junio 2022
Exámenes médicos	8.484	0
Otros	0	160.861.654
Útiles Y Papelería	0	60.588
Procesamiento de datos	0	37.303
Servicio de aseo y vigilancia	0	3.229
TOTAL	143.915.092	161.989.680

(3) Los intereses moratorios, hacen referencia los intereses generados por incumplimiento en el pago del crédito recibido por parte de Davivienda.

(4) El rubro de honorarios está representado por AMEZQUITA & CIA SA por concepto de revisoría fiscal por valor de \$3.570.000

14. Costos de Venta

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Costo Venta de Caucho	0	14.176.944	0	0
Total Costos de Venta	0	14.176.944	0	0

El gestor reporta que desde septiembre de 2022 se detuvieron las actividades de producción,

El gestor reporto costos de producción para el año 2022 tales como mano de obra directa e indirecta, combustibles e insumos y transporte, sobre la producción vendida a MAVALLE S.A.S por un total de \$14.176.944, esto correspondiente al 30 de junio de 2022.

15. Rendimientos Abonados

Esta partida refleja el resultado neto de comparar los saldos acumulados de las cuentas de ingresos frente a la sumatoria de las cuentas de gastos, al cierre del periodo intermedio.

	Información Acumulada		Información Trimestral	
	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de junio de 2022	Al 01 de abril al 30 de junio 2023	Al 01 de abril al 30 de junio 2022
Resultados	(184.833.144)	(2.294.969.424)	(95.961.101)	(2.220.393.981)
Total Resultados	(184.833.144)	(2.294.969.424)	(95.961.101)	(2.220.393.981)

16. Contingencias

Al cierre del mes de julio de 2023, se registra novedad respecto a operaciones de crédito con Banco Davivienda donde la entidad financiera ha iniciado cobro coactivo con una mora en el pago de la obligación a 180 días, el compartimento tiene garantía hipotecaria sobre la obligación. Al corte el compartimento no cuenta con recursos suficientes para atender las labores relacionadas con el sostenimiento de la plantación y atención de las obligaciones dinerarias de funcionamiento.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

16. Contingencias (continuación)

En el transcurso del mes de agosto de 2023, el gestor profesional Nacobena SAS reporta focos de Hormiga Arriera, los cuales afectan en temporada a la plantación y requieren un plan de acción para su tratamiento.

17. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01 debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria y el Gestor Profesional con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el Fondo de Capital Privado. Al 30 de junio de 2023 de acuerdo a lo mencionada en la Nota 2.7 el Compartimento Caucho 01 del FCP Valor Forestal se encuentra en proceso de liquidación.

Durante la vigencia de 2023, no se realizaron cesiones. Las personas naturales y jurídicas vinculadas a la gestoría de Nacobena SAS no realizaron ninguna operación con el Caucho Natural 01, a excepción de los mencionados en el véase. *(Numeral 3. Nota 8 Cuentas por pagar. Obligaciones a favor de Intermediarios).*

18. Revelación de Riesgos

El riesgo es definido como la posibilidad de ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte el Fondo en una cuantía superior al nivel máximo que la sociedad administradora ha definido previamente y está dispuesta a aceptar. Para tal evento, la sociedad administradora cuenta con un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y actividades que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los activos del Fondo y de cada uno de los compartimentos que lo conforman.

Los Dineros entregados por los Inversionistas al Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de Depósito y no están amparados por el Seguro de Depósito de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La Inversión en el Fondo está Sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evaluación de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo.

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL", el perfil de riesgo del Fondo es ALTO por cuanto se trata de una inversión en un portafolio conformado en su mayor parte por activos biológicos que no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y cuyos resultados no están garantizados.

18.1. Factores de Riesgo

El Fondo de Capital Privado se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

18.1.1. Sobre Títulos Valores:

18.1.1.1. Riesgo de Liquidez:

Este es el riesgo asociado a la probabilidad de que un activo que conforma el portafolio pierda interés por parte del mercado y no se pueda liquidar en corto tiempo. Esta eventualidad está determinada por varios factores, entre los que se destacan: el emisor, la calificación de riesgo crediticio, el plazo, la tasa y la modalidad de pago, entre otros. El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva de alta liquidez, caracterizados

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18.1.1.1. Riesgo de Liquidez (continuación)

fundamentalmente por calificaciones de alto nivel crediticio que implican una buena rotación en el mercado, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

18.1.1.2. Riesgo de Mercado:

Este es el riesgo relativo a variaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos que constituyen el portafolio. Estas variaciones obedecen a múltiples factores que son externos y no son controlables por el administrador del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL". Los factores de riesgo son, entre otros, las tasas de interés, las tasas de cambio, el valor de los índices, etc. El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva con calificaciones de alto nivel crediticio, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

18.1.1.3. Riesgo de Tasa de Cambio:

Este riesgo hace referencia a las posibles pérdidas que pueda sufrir el portafolio, como consecuencia de las fluctuaciones de la tasa de cambio de las divisas en las cuales se tienen inversiones. Las variaciones de la tasa de cambio son una fuente importante de riesgo, no obstante, éste puede ser controlado a través de diversos mecanismos de cobertura. En este sentido, el riesgo de tasa de cambio es bajo.

18.1.1.4. Riesgo Emisor o Crediticio:

Riesgo inherente al incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los títulos o valores que conforman el portafolio. Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, la Sociedad Administradora conformará el portafolio del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" con títulos, valores y fondos de inversión colectiva que se encuentren calificados por una sociedad calificadora de riesgos aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia con grado no inferior a A+ para títulos o valores de largo plazo, o su equivalente para títulos o valores de corto plazo. Bajo las condiciones aquí mencionadas el riesgo crediticio que maneja el Fondo de Capital Privado es bajo.

18.1.1.5. Riesgo de Contraparte:

Es un riesgo inherente a la relación que existe con las entidades con las cuales se realizan negociaciones y está directamente asociado con la capacidad y disposición de cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la operación. La Sociedad Administradora realizará periódicamente un estudio de las contrapartes con las cuales interactúa el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" y determinará de forma estricta cuales son las entidades adecuadas para realizar sus operaciones. En cualquier caso, las operaciones de contado, de liquidez y a plazo, tendrán la modalidad de pago contra entrega, minimizando este riesgo. Adicionalmente, el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" realizará todas sus operaciones de compra o venta de títulos o valores a través de una Bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación o registro de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que compense el pago y entrega de dineros y valores. Este riesgo es controlable mediante los procedimientos y mecanismos descritos anteriormente, por lo tanto, el riesgo de contraparte que maneja el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" es bajo.

18.2. Sobre los Proyectos Agroindustriales

18.2.1. Riesgos Naturales Regionales

Se entiende por Riesgos Naturales la posibilidad de pérdidas del Fondo derivados por deslizamiento de tierras, inundaciones, sismos, incendios, plagas y/o enfermedades. Las pérdidas por desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, deslizamientos o terremotos, son considerados de riesgo medio. Esto, teniendo en cuenta que algunos de estos riesgos podrían estar cubiertos por una póliza de seguro cuando a esta haya lugar, en caso diferente estos riesgos serán considerados de baja probabilidad de ocurrencia, pero con

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18.2.1. Riesgos Naturales Regionales (continuación)

impactos económicos considerables. Por otra parte, la posibilidad de pérdidas parciales por plagas y/o enfermedades, son consideradas de riesgo medio ya que se establecerán medidas de control y planes de contingencia por parte del Gestor Profesional.

18.2.2. Riesgos Valor, Precio y Demanda

Los precios de los activos susceptibles de inversión, así como los activos comercializables, están expuestos a volatilidad y cambios durante todo el horizonte de los proyectos, lo que hace que el riesgo sea alto.

18.2.3. Riesgos en Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones

Las proyecciones están basadas en crecimientos promedio sobre las especies plantadas. Aun así, las condiciones climatológicas pueden variar drásticamente de año a año, incidiendo favorable o desfavorablemente en el crecimiento de la plantación comercial, por lo tanto, el plazo y/o producción del proyecto puede variar. Este riesgo se considera medio.

18.3. Perfil de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Capital Privado es alto, a pesar de que los riesgos han sido mitigados parcialmente, como se describe en las cláusulas anteriores. La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del Fondo de Capital Privado.

18.4. Vinculación

Para ingresar al Fondo de Capital Privado el inversionista deberá aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento, así como proporcionar la documentación requerida por la Sociedad Administradora, tal como datos del titular, información financiera y demás detalles solicitados en el formato de apertura de cuenta diseñado para el conocimiento del cliente, de acuerdo con las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los cuales le serán exigidos por la Sociedad Administradora, al momento de vincularse.

Al momento de la vinculación, el inversionista deberá hacer la entrega efectiva de recursos y la suscripción de los Compromisos de Inversión, en caso en que llegaren a existir. El valor de su aporte será convertido en unidades, al valor de la unidad vigente para el día determinado de conformidad con la cláusula 7.3 (Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Fondo) del presente Reglamento. La Sociedad

Administradora deberá expedir una constancia por el recibo de los recursos. En esta constancia deberá señalarse de modo expreso que el inversionista ha recibido copia del presente Reglamento y que se adhiere al mismo.

La Sociedad Administradora entregará al inversionista, el día hábil siguiente a su vinculación, el documento representativo de participación, donde se indique el número de unidades correspondiente a su participación en el Fondo, el cual será enviado por correo a la dirección registrada. Cada Compartimiento dará lugar a la emisión de sus propios documentos negociables.

Los Aportes podrán realizarse mediante consignación en las cuentas bancarias del Fondo, por medio de cheque o de transferencia de recursos, que se podrán efectuar en las oficinas de la Sociedad Administradora, sus agencias o sucursales, o en las oficinas de las entidades con las que haya celebrado contratos de uso de red de oficinas o corresponsalía local. Para el efecto, la Sociedad Administradora informará a través del sitio web fiducentral.com, las oficinas que estarán facultadas para recibir Aportes.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18.4. Vinculación (continuación)

Las cuentas bancarias a través de las cuales se podrán efectuar transferencia de recursos, serán informadas al momento de la vinculación del inversionista.

Si la entrega de recursos se efectúa por medio de transferencia bancaria o consignación en las cuentas bancarias exclusivas del Fondo, el inversionista deberá enviar de manera inmediata copia del soporte de la transacción a la Sociedad Administradora para que ésta pueda proceder a acreditar dicho valor en su cuenta de inversión. En caso contrario, la Sociedad Administradora sólo abonará a la cuenta del inversionista los recursos y los rendimientos generados por tales Aportes, cuando éste suministre la información necesaria para identificar la transacción.

Si el aporte se realiza en cheque, el documento representativo de participación representativo de los Aportes sólo se entregará una vez que el cheque se haya hecho efectivo. Si el cheque resultare impagado a su presentación, se considerará que en ningún momento existió aporte al Fondo. En tal evento, una vez impagado el instrumento, se procederán a efectuar las anotaciones contables pertinentes tendientes a reversar la operación y a devolver el cheque no pagado a la persona que lo hubiere entregado, sin perjuicio de que se le exija, a título de sanción, el 20% del importe del cheque, conforme a lo previsto por el Artículo 731 del Código de Comercio. Dicha sanción se hará exigible en los casos en que se haya causado un perjuicio material al fondo dado el evento del impago del instrumento. Este valor hará parte de los activos del Fondo.

Todas las comunicaciones que se produzcan durante la vinculación al Fondo de Capital Privado serán dirigidas a la dirección registrada por el inversionista, la cual permanecerá vigente mientras no sea modificada a través de documento escrito firmado por el mismo y entregado en las oficinas de la Sociedad Administradora, sin perjuicio de la establecido en el numeral 5º Artículo 23 del Código de Procedimiento Civil. De igual forma, el inversionista podrá autorizar a la Sociedad Administradora para que le envíe dicha información a través de medios electrónicos.

18.5. Comité de Inversiones

El Gestor Profesional designará los miembros del Comité Inversiones, el cual será responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, todo lo cual deberá realizar con sujeción a lo previsto en el Reglamento y en la presente adenda.

Los miembros del Comité de Inversiones deberán acreditar la experiencia y conocimiento necesarios, de acuerdo con los perfiles que sean definidos por el Gestor Profesional, y serán nombrados por un periodo de dos (2) años, con posibilidad de ser reelegidos por periodos iguales durante toda la vigencia del Fondo y

Podrán ser removidos discrecionalmente por el Gestor Profesional en cualquier tiempo. En todo caso, el Gestor Profesional remitirá a la Sociedad Administradora las evaluaciones de cada uno de los candidatos elegidos para ser parte del Comité y los documentos que sirvieron de base para tal efecto, es decir, los que evidencian la acreditación de los candidatos.

Por lo menos uno (1) de los miembros será independiente, según este término se define en la Ley 964 de 2005, y sólo éste tendrá una remuneración por dicha labor, la cual se ajustará a lo dispuesto para el efecto en el presente Reglamento y en ningún caso podrá ser superior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada reunión a la que asista.

En el evento que el Gestor Profesional decida nombrar uno (1) o varios miembros independientes, estos recibirán la remuneración que sea acordada por dicho órgano, la cual en todo caso no podrá exceder el presupuesto anual del Compartimiento. Adicionalmente, los miembros independientes del Comité de

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18.5. Comité de Inversiones (continuación)

Inversiones de cada Compartimiento que eventualmente se nombrarán, incluyendo los miembros provisionales, deberán remitir con anterioridad al respectivo nombramiento, una certificación de independencia a la Sociedad Administradora para el correspondiente proceso de aprobación.

Cualquier decisión sobre la composición, cambios sobre el Comité de Inversiones, remoción de alguno o algunos de sus miembros, deberá ser informado por el Gestor Profesional a la Sociedad Administradora para que ésta informe a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de los medios que para tal fin se han dispuesto en el Reglamento y en la presente adenda.

El Comité de Inversiones es un órgano consultivo y asesor del Gestor Profesional que deberá analizar, evaluar y conceptuar sobre las inversiones y, en general, cualquier solicitud que le haga el Gestor Profesional respecto de las inversiones y la Política de Inversión del Compartimientos. Los miembros del Comité de Inversiones no se considerarán administradores de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010.

El comité estará conformado por tres (3) miembros, dentro de los cuales habrá un representante independiente y externo, en atención al conocimiento particular sobre los activos del vehículo de inversión colectiva. No obstante, a las reuniones del Comité de Inversiones podrá invitarse a terceros que a juicio de los integrantes del mismo contribuyan a un mejor desempeño del Compartimiento.

El Comité de Inversiones tendrá quórum delibera torio cuando cuente con la asistencia de dos (2) de sus tres (3) miembros. En la misma forma, las decisiones del Comité serán válidamente tomadas cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los miembros asistentes a la respectiva sesión del Comité.

El Comité de Inversiones se reunirá ordinariamente como mínimo cada tres (3) meses. También podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran previa convocatoria efectuada mínimo cinco (5) días antes de la reunión. De las reuniones se levantarán actas de conformidad con las normas del Código de Comercio para las sociedades anónimas, las cuales deberán ser suscritas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión y así mismo deberán ser allegadas a la Sociedad Administradora dentro de los cinco (05) días siguientes a su suscripción.

18.6. Comité de Vigilancia

Cada Compartimiento del Fondo deberá contar con un Comité de Vigilancia, el cual estará encargado de ejercer el control y veeduría permanente sobre el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley y en el presente Reglamento a la Sociedad Administradora y al Gestor Profesional respecto de los asuntos de cada uno de los Compartimientos del Fondo.

El Comité de Vigilancia de cada Compartimiento estará integrado por tres (3) miembros, los cuales serán de libre nombramiento por parte de la Asamblea de Inversionistas del Compartimiento quien designará a los miembros del comité por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales. Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

Los miembros del Comité de Vigilancia podrán tener un suplente personal para que los reemplacen en sus faltas temporales, los cuales deberán ser nombrados por la Asamblea de Inversionistas. Ninguno de los miembros del Comité de Vigilancia, ni sus respectivos suplentes, podrán tener la calidad de administradores del Gestor Profesional o la Sociedad Administradora, ni una relación laboral con el Gestor Profesional ni con la Sociedad Administradora.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

18.6. Comité de Vigilancia (continuación)

El Comité de Vigilancia deberá reunirse periódicamente, como mínimo cada tres (3) meses, o extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran. El Comité de Vigilancia será citado ordinariamente con quince (15) días hábiles de antelación a la respectiva reunión por la Sociedad Administradora, y en forma extraordinaria, por ésta misma, el Gestor Profesional, el Revisor Fiscal del Fondo y/o por el veinticinco por ciento (25%) de las Unidades de Participación del Compartimiento correspondiente del Fondo o por cualquiera de sus miembros, con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

COMPARTIMENTO	PERIODO	FECHA
Caucho 01	I Trimestre 2023	No se realizó

La convocatoria será enviada a la dirección física o electrónica depositada por cada uno de los miembros ante la Sociedad Administradora. Ésta deberá incluir el orden del día previsto para la reunión propuesta. Para las reuniones ordinarias, los documentos que serán objeto de análisis por parte del Comité de Vigilancia deberán enviarse a sus miembros con por lo menos cinco (5) días de anterioridad a la fecha de realización de la respectiva reunión del Comité. Existirá quórum deliberatorio con la presencia de por lo menos dos (2) de sus miembros, o sus suplentes. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de por lo menos dos (2) miembros. Cuando se trate de temas de conflictos de interés aplicará lo establecido en el presente Reglamento.

Sobre cada reunión del Comité de Vigilancia, la Sociedad Administradora elaborará un acta, cuya versión para comentarios será remitida a todos los miembros del Comité de Vigilancia por correo electrónico en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la reunión. La Sociedad Administradora llevará un archivo de actas, el cual podrá ser consultado en cualquier momento por los Inversionistas del respectivo Compartimiento, en donde se registrarán las decisiones adoptadas por el Comité de Vigilancia con relación al Compartimiento correspondiente del Fondo. El acta deberá contener como mínimo (i) lugar, fecha y hora de la sesión; (ii) nombres de los asistentes a la reunión; (iii) fecha y un resumen de los análisis efectuados para la toma de decisiones y las razones que las sustenten; (iv) opiniones vertidas por los miembros del Comité de Vigilancia; y, (v) resultado de las votaciones y acuerdos adoptados.

18.7. Comité de Ética

Órgano colegiado que tendrá el Fondo, el cual estará compuesto por un (1) representante de cada Compartimiento en el evento en que así lo decida el respectivo Compartimiento, por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, por cada una de las Asambleas de Inversionistas de cada Compartimiento. Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Ética se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple. El Comité de Ética podrá sesionar y decidir con al menos la mitad más uno de sus miembros. Sus reuniones podrán tener lugar en el lugar asignado en la convocatoria, sin limitación o podrán realizarse de manera virtual o no presencial o universal, siguiendo las reglas del Código de Comercio en cuanto a la celebración de este tipo de reuniones.

Este Comité sesionará al menos dos (2) veces al año, en cualquier día del mes de junio y en cualquier día del mes de diciembre de cada año calendario, previa convocatoria realizada por los miembros que representen el 40% del Comité. Podrán reunirse de manera extraordinaria cuantas veces lo consideren necesarios sus miembros.

La Sociedad Administradora y el Gestor Profesional podrán asistir a las reuniones de los Comités de Ética con voz, pero sin voto, en caso de ser los convocantes de la reunión o en caso de ser invitados por uno o alguno de los miembros del mismo.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

19. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto. Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Capital Privado, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Capital Privado con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013 y a su vez por el decreto 1984 de 2018, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

De acuerdo a lo informado por el Decreto 1984 de 2018 Artículo 3.3.4.1.2. Asvertencia "Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de capital privado"

20. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1984 del 30 de octubre de 2018, el cual sustituyó la Parte 3. "Gestión y Administración de los Fondos de Capital Privado" del Decreto 2555 de 2010. Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3. "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010. La sociedad administradora dio cumplimiento al decreto 2555 de 2010, el cual fue sustituido por el Decreto 1242 de 2013 y a su vez por el Decreto 1984 de 2018 por el cual se regula la administración y gestión de Fondos de Capital Privado en lo relacionado con:

- Se genera una comisión del 0.40% por administración de Fondo de Capital Privado.
 - A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Capital Privado, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
 1. Reglamento
 2. Adenda
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Capital Privado.

Avaluó Activos Fijos

En su numeral 6.3 Inversiones en bienes inmuebles en el ítem III hace referencia a los inmuebles que deberán ser objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses, de acuerdo con los métodos valuatorios establecidos por la Resolución 762 de 1998 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas que la sustituyan, modifiquen o subroguen.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

20. Asunto de Interés (continuación)

El último avalúo Comercial realizado al terreno y edificaciones del FCP Valor forestal Compartimento Caucho 09 se realizó al cierre de la vigencia 2021.

Información sobre fideicomiso de activos fijos

El día 25/05/2022 se remitió correo al gestor en el cual se manifestó la no aprobación de la propuesta de pago de comisiones fiduciarias y solicitó proceder con el pago de las mismas, la ejecución de los traspasos de los vehículos durante el mes de junio del 2022 y la liquidación del fideicomiso ACTIVOS FIJOS COMUNES FCP VALOR FORESTAL, por lo anterior, se otorgó el mes de junio como gracia, es decir, el no cobro de comisión fiduciaria.

Sin embargo, a la fecha este Fideicomiso no está en liquidación dado que no se ha realizado de parte de Nacobena (gestor Profesional) el traspaso del vehículo existente en el Fideicomiso, de igual manera registran cartera por comisiones fiduciarias por valor de \$19.387.293,90, según informado por el coordinador operativo del negocio.

No se realizaron actividades debido a la falta de recursos en el compartimento

A la fecha de realización del presente informe no se recibió valoración para compartimento Caucho Natural 09

El día 08/04/2022 donde el Gestor profesional reitera, que el compartimento No.9 del fondo de capital Privado Valor Forestal Caucho Natural no cuenta actualmente con los recursos suficientes para la compra de fertilizantes para el año 2022, adicionalmente manifiestan que presentó una propuesta de negociación que se encuentra en estudio por parte de los adherentes, siendo que de ser aceptada, el Gestor Profesional procederá iniciar con las compras de insumos y aplicación al activo biológico del compartimento 09.

El día 28/06/2022 el Gestor Profesional remitió comunicación el cual informa que el Compartimento Caucho 09 no cuenta actualmente con los recursos suficientes para su adecuada gestión, de igual forma el Gestor indica que no percibe recursos por comisiones de gestión desde agosto del año 2020, por lo cual informa su imposibilidad de continuar con la gestión de no proceder al pago de éstas comisiones a la fecha y en caso de no procedan a inyectar recursos, será responsabilidad únicamente de éstos mantener el compartimento en las condiciones normales.

Cumplimiento del presupuesto de ejecución de costos al 30 de junio de 2023

Debido a que el compartimento, caucho 1 se encuentra en liquidación, se han ejecutado un mínimo de actividades en la plantación, relacionadas con el cuidado de la misma, por parte de un empleado, por lo cual no se ha comparado el cumplimiento con el presupuesto.

Valoración del Activo Biológico Primer Semestre

A la fecha de este informe no se ha recibido valoración de la plantación por parte del Gestor Profesional del primer semestre de 2023, donde nos informó por medio de comunicación que (...) *“la aplicación de la metodología de valoración establecida en el reglamento para las Asambleas Ordinarias del año 2023 y la valoración que debe enviar el gestor de manera trimestral, evidenciamos resultados en la misma que se alejan a la realidad económica, toda vez que, la fórmula aprobada en el reglamento tiene en cuenta para su cálculo la tasa TES de referencia correspondiente al último aporte, por lo que con las últimas fluctuaciones de la tasa TES y los llamados de capital cumplidos en algunos compartimentos, hacen del ejercicio resultados que no se ajustan al estado del activo biológico, toda vez que la revisión de la fórmula de valoración (la cual previamente*

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01 Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

20. Asunto de Interés (continuación)

ha sido objeto de observaciones por parte de algunos compartimentos) arroja resultados alejados de la realidad, ; Durante el I y II trimestre de la vigencia de 2023 no se recibió la valoración o valor neto de realización de la plantación del Compartimento Caucho 01 por parte del Gestor Profesional en tal sentido y referente a los activos biológicos, se estableció una periodicidad trimestral para llevar a cabo el ejercicio de valoración de los denominados activos biológicos del compartimento del FCP Valor Forestal con corte marzo, junio, septiembre y diciembre de cada una de las vigencias de operación del Fondo, incumpliendo los deberes del numeral 8 del artículo 3.3.7.2.4 Obligaciones del gestor profesional del decreto 1984 de 2018 respecto a la valoración del portafolio que componen el Fondo. Adicionalmente se está desatendiendo lo descrito en la citada norma el numeral 10 de la misma la cual indica "Entregar oportunamente a la sociedad administradora del fondo de capital privado la información para el cumplimiento de sus funciones." por lo cual estamos trabajando no solamente en presentar la valoración de acuerdo con la fórmula establecida en el reglamento, sino también a modo informativo, plantear escenarios que permitan presentar de manera clara la realidad económica de cada compartimento" (...).

Adicional el día 20 de abril de 2023 envía una nueva comunicación donde menciona (...) "el Gestor Profesional está adelantado la revisión de la fórmula de valoración contenida en el reglamento del Fondo, toda vez que el resultado de aplicar tal fórmula, está arroja resultados que se alejan a la realidad económica de los compartimentos, presentándose variaciones para la mayoría de compartimentos, los cuales, comparados con la valoración del periodo anterior, que representan variaciones entre el -19% y +346% del valor total de los activos, por lo que es claro que, aplicar en este momento la fórmula de valoración lo que conllevaría es a crear una desinformación total de la realidad de cada compartimento. Por lo anterior, en el entendido que la realización de la valoración de los compartimentos es indispensable para suministrar información clara y completa a la sociedad administradora, a los inversionistas y al mercado, en consideración a los resultados evidenciados en este periodo, los cuales distan de manera exagerada con la realidad de cada compartimento, como gestores profesionales de los compartimentos, debemos abstenernos de dar aplicación a la fórmula para este periodo, advirtiendo que se están revisando por parte del comité de inversiones¹ los criterios de valoración del portafolio de inversiones. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos adelantar una reunión con la Sociedad Administradora y con la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de poder definir una metodología de valoración que realmente se ajuste a las realidades económicas de los compartimentos, teniendo en cuenta los activos no convencionales que comprenden los compartimentos" (...).

Incumplimientos pago de Nómina:

Por la falta de recursos de los compartimentos del fondo de Capital privado valor Forestal la nómina del mes de Marzo de 2023 se canceló a trabajadores de la plantación hasta el día 10 de abril de 2023, teniendo en cuenta que algunos de los compartimentos no contaban con los recursos para cumplir con esta obligación, el gestor envió comunicación a la Sociedad Administradora solicitando (...) "Como resultado de la realización de actividades de emergencia de protección de incendios en el mes de marzo en plantación y dada la iliquidez de los compartimentos Caucho 1, Caucho 8, Caucho 9 y Caucho 10, a la fecha no tenemos los recursos suficientes para realizar los respectivos pagos de nómina.

Por lo anterior y en el interés de poder pagar al menos los sueldos del personal, solicitamos tomar el valor correspondiente a esta nómina de la caja existente en el Compartimento 2 que es de los vinculados, compartimento que tiene recursos disponibles y cuyos inversionistas vinculados están de acuerdo en prestar dichos recursos con la finalidad de poder pagar la nómina del Fondo.

Adicional a lo anterior, el gestor procederá a girar los recursos correspondientes al pago directo de cada empleado sin la provisión de carga prestacional por cuanto no se cuentan con los recursos suficientes" (...).

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 01
Revelaciones a los Estados Financieros Intermedios Condensados II Trimestre 2023

20. Asunto de Interés (continuación)

Como respuesta la sociedad fiduciaria informo la prohibición de los prestamos entre compartimentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2555 Capitulo 10 Prohibiciones y conflictos de interés en su numeral 10 hace referencia a: *"Destinar recursos, de manera directa o indirecta, para el apoyo de liquidez de la sociedad administradora de fondos de inversión colectiva, o del gestor externo en caso de existir, las subordinadas de los mismos, su matriz o las subordinadas de esta"*.

Comités de vigilancia

A la fecha de elaboración de este informe no ha sido posible la realización del comité de vigilancia del Fondo de capital privado Caucho 01 correspondiente al primer trimestre del año 2023.

21. Eventos Subsecuentes

Crédito Davivienda

Al cierre del mes de julio de 2023, se registra novedad respecto a operaciones de crédito con Banco Davivienda donde la entidad financiera ha iniciado cobro coactivo con una mora en el pago de la obligación a 180 días, el compartimento tiene garantía hipotecaria sobre la obligación. Al corte el compartimento no cuenta con recursos suficientes para atender las labores relacionadas con el sostenimiento de la plantación y atención de las obligaciones dinerarias de funcionamiento.

En el transcurso del mes de agosto de 2023, el gestor profesional Nacobena SAS reporta focos de Hormiga Arriera, los cuales afectan en temporada a la plantación y requieren un plan de acción para su tratamiento.

Afectación Plantación

En el transcurso del mes de agosto de 2023, el gestor profesional Nacobena SAS reporta focos de Hormiga Arriera, los cuales afectan en temporada a la plantación y requieren un plan de acción para su tratamiento.